

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18633 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0016/2024 [(INTEGRA-AYE) SG], con destino a riego, en los términos municipales de Aldeanueva del Codonal y Codorniz (Segovia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Santos Encinas (G88739859) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Aldeanueva del Codonal y Codorniz (Segovia), por un volumen máximo anual de 7.620,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,49 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de mayo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Santos Encinas (G88739859).

Tipo de uso: Riego de 11,32 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.620,60.

Volumen máximo mensual (m³): 3.092.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,90.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,49.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045 – Los Arenales – Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el 23 de octubre de 2021.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-352/2018-SG, de fecha 29 de septiembre de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 29 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260024443-1